



Datos generales del trámite o servicio

Nombre del trámite o servicio:	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA		
Concepto:	Trámite	Síglas de la dependencia:	MPIO
Ámbito:	Municipal		
Descripción:	EL TITULAR DE LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y SE EXPEDIRÁ LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN.		
Fundamento legal:	18.3 FRACCIÓN III. DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES		
Casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:	Toda construcción requiere de Constancia de Terminación de Obra		
Duración del trámite o servicio:	30 Minuto(s)	Plazo máximo de respuesta:	8 Día(s)
Resultado o documento a obtener:	DOCUMENTO OFICIAL-CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA	Vigencia del resultado o documento a obtener:	La señalada en el documento

Pasos a seguir para realizar el trámite o servicio: Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar, llenar los datos del solicitante/propietario, del predio y firmar. Asimismo se adjuntan los documentos que se le solicitan en copia simple para llevar a cabo el trámite. y por ultimo realizar el pago. El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.

Requisitos		Fundamento jurídico-administrativo:		
Personalidad jurídica	Requisito	Original	Copia	Fundamento
Persona física	1 - Solicitud firmada por el propietario - Acreditar la propiedad o posesión del inmueble - Recibo de pago predial actualizado - Licencia de construcción y Planos Autorizados - Licencia de Uso de Suelo - Constancia de Alineamiento y Número Oficial - Identificación Oficial	No	1 Simple	18.3 FRACCIÓN III. DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES
Persona jurídica colectiva	1 - Solicitud firmada por el propietario - Acreditar la propiedad o posesión del inmueble - Recibo de pago predial actualizado - Licencia de construcción y Planos Autorizados - Licencia de Uso de Suelo - Constancia de Alineamiento y Número Oficial - Identificación Oficial - Acta Constitutiva	No	1 Simple	18.3 FRACCIÓN III. DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES



Formato tipo: FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD (Solicitud).

Vigencia del trámite o servicio: La señalada en el documento

Criterios de resolución del trámite o servicio: Entregar el Formato Único de Solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago.

Pago de derechos y obligaciones

Costo: Ver Tabla

Vigencia del costo: Período del costo: del 01/02/2022 al 01/02/2023

Concepto	Costo
vivienda social progresiva	\$110.65
vivienda de interes social	\$335.80
vivienda popular	\$335.80
vivienda media	\$416.63

Adicional:

Forma de pago: Efectivo Credito Debito
Transferencia Cheque

Lugar para efectuar el pago: Otro: TESORERIA MUNICIPAL

Responsable de prestación del trámite o servicio

Dependencia u organismo: Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación

Dirección general: Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación

Unidad administrativa responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación

Titular de la unidad administrativa responsable: Francisco Jesús Ortiz Acosta

Domicilio: Constitución 101 Colonia: Centro C.P.: 52300

Municipio: Tenango del Valle

Días y horario de atención: Lunes a Viernes
Horario: 9:00 a 18:00 horas

Teléfono(s): (717) 6903417

Correo electrónico: dirección.desarrollourbano@tenangodelvalle.mx



Otras oficinas que prestan el trámite o servicio

Oficina	Titular	Domicilio	Días atención	Teléfono	Municipios que atiende
---------	---------	-----------	---------------	----------	------------------------

Preguntas frecuentes

Pregunta(s) frecuente(s)	Respuesta(s)
¿COSTO DEL TRÁMITE?	El costo va de acuerdo a los metros cada 100 m2 ó fracción vivienda media \$416.63 vivienda social o popular \$335.80 vivienda social progresiva \$110.65
¿PARA QUE SE REQUIERE DE LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA?	Toda construcción de cualquier tipo de requiere de constancia de terminación de obra.
¿TIEMPO DE RESPUESTA?	8 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE QUE SE REALIZA EL PAGO.

Palabras clave: Formato, requisitos, pago

Datos de utilidad del SEITS

Canal de atención:	Presencial.
De principio a fin:	No
Dirección web (de principio a fin):	No
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (de principio a fin):	
Ventanilla electrónica única (de principio a fin):	No
¿Requiere notificación electrónica? (de principio a fin):	No
Apoyo (pre-gestión):	
	Tiempo estimado de gestión electrónica (de principio a fin):
	Nivel de autenticidad (de principio a fin): Sin nivel



Dirección web (pre-gestión):	No		
Ventanilla electrónica única (pre-gestión):	No	Nivel de autenticidad (pre-gestión):	Sin nivel
¿Requiere notificación electrónica? (pre-gestión):	No	Tiempo estimado de gestión electrónica (pre-gestión):	
Resultado o documento a obtener en la gestión electrónica (pre-gestión):			
Chat:	No		
Dirección web (chat):	No		

Datos de valor estadístico y de búsqueda del trámite o servicio

Perfil:	Madres / Padres de Familia Servidoras(es) Públicas(os) Municipales Hombres Jóvenes Mujeres Personas con Discapacidad Servidoras(es) Públicas(os) Estatales Adultas(os) Mayores Indígenas Notarias(os) Públicas(os) Empresarias(os) y Emprendedoras(es) Estudiantes Productoras(es)	Tema:	Transporte y Urbanismo
Clasificación:	Consulta o información		

Trámites o servicios relacionados:





Elaboró:

Validó:

Autorizó:

LIC. PAOLA ITZEL GÓMEZ
GONZÁLEZ

ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ
ACOSTA

ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ
ACOSTA


COORDINADORA DE DESARROLLO
URBANO


DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO Y PLANEACIÓN


DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO Y PLANEACIÓN



Fecha de actualización: 13-12-2022 09:20

